



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE SALADA	
☆	28 MAY 2012 ☆
Expte. N° 1686	Letra H

MUNICIPALIDAD DE MONTE SALADA	
☆	28 MAY 2012 ☆
Expte. N° 1686	Letra H

VISTO:

Las raíces tradicionales que tiene el Partido de San Miguel Del Monte, que resulta ser tierra de GAUCHOS, desde donde Don Juan Manuel de Rosas junto a sus gloriosos Colorados, nos ha dejado plasmado en la HISTORIA ARGENTINA, con su ejército que no eran ni más ni menos que hombres de campo, NUESTROS GAUCHOS:

y CONSIDERANDO:

Que EL GAUCHO es uno de los personajes más representativos del ser nacional. A principios del siglo XX el gaucho empezó a ser visto como un arquetipo de la nacionalidad argentina, es decir, la figura que mejor representa a nuestro país.

Así fueron forjados por nuestra literatura gauchesca donde se reconoce este estilo de vida, por el Martín Fierro de José Hernández, por Don Segundo Sombra de Ricardo Güiraldes entre otras tantas bibliografías reconocidas internacionalmente.

Todos los 6 de diciembre se festeja en Argentina el Día Nacional del Gaucho. Se eligió esta fecha porque recuerda la primera edición, en 1872, de la obra El Gaucho Martín Fierro, escrito por José Hernández y considerado el primer poema nacional

Por eso, se decidió ligar el nacimiento del autor del Martín Fierro, el 10 de noviembre, con la celebración de la tradición argentina; y la fecha de la primera edición de su obra con el reconocimiento a la figura del gaucho.

A su vez por Ley 24120 el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA el 19 de agosto de 1992 declaró el DIA 23 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DIA DEL PAYADOR EN EL AMBITO DE TERRITORIO NACIONAL. PROMULGADA POR DEC. 1646 DEL 7/9/92.

Y en acompañamiento de ello el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del decreto N° 2180 de fecha 12 de julio de 1992 instituyó "El Día del Payador" a celebrarse el día 23 de julio de cada año.

Esta fecha rememora y homenajea la payada de contrapunto realizada entre Gabino Ezeiza y el Oriental Juan Nava".

En el marco de estas acciones el Departamento Ejecutivo gestionado por el Intendente Raúl Basualdo desea que Monte tenga destinado un espacio del calendario anual al reconocimiento y valorización de éste arte de improvisar transformado en música.

Que el payador es un artista reconocido por el pueblo, porque llega al corazón con su canto, y su ser natural". "Que el payador fue el primer artista que recorrió, en gira, los pueblos de la provincia, no conociéndose, hasta los primeros años de este siglo, otro cancionero que el interpretado por los payadores, y que el Estilo, la Milonga y la Cifra eran el verdadero y único Canto Nacional aceptado por todas las poblaciones argentinas sin excepción". "Que el Honorable Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ha declarado de interés provincial el día del payador."

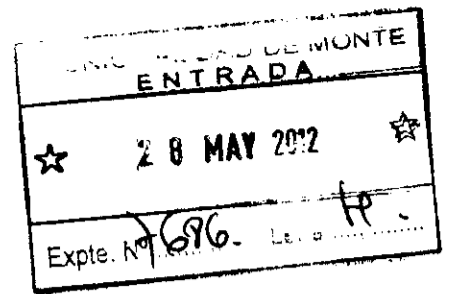
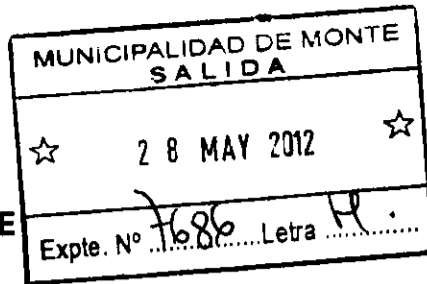
Que Monte viene ya celebrado el III ENCUENTRO DE PAYADORES, donde se dan cita los mejores exponentes en el rubro.

Que estos encuentros, aquí en Monte han comenzado rindiéndole homenaje al Sr. Ramón Evaristo Agustini, un fiel defensor de lo nuestro ... el campo y sus costumbres... .. decidor y repentista ... , y en recordación de su fecha de fallecimiento el 13 de Abril de 2010, cada año se realiza este encuentro que va en crecimiento con mayor convocatoria.

A su vez también no podemos dejar de mencionar a grandes payadores oriundos de este pago gaucho, como; Felipe Lujan Arellano, quien fue implacable con sus payadas, en las que se manifestaba ante el Pueblo defendiendo sus convicciones.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**
Provincia de Buenos Aires



Ante ello es que este Departamento Ejecutivo desea efectuar actos alusivos de reconocimiento al Payador, estableciéndose una fecha en el calendario anual en la que Monte pueda celebra y brindar reconocimiento a este Arte de improvisar, que viene de nuestras raíces más profundas literarias y musicales, siendo un modo de expresión de las vivencias, los conocimientos y los sentimientos del GAUCHO.

También este evento merece ser destacado galardonándolo con la jerarquía de INTERES MUNICIPAL al ENCUENTRO DE PAYADORES que se festeja en Monte, estableciéndose como fecha el segundo sábado del mes de Abril de cada año.

Por ello, El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA. -3860-

ARTICULO PRIMERO: Instituye en el partido de Monte, La Fiesta Gauchesca "ENCUENTRO DE PAYADORES RAMON EVARISTO AGUSTINI", en reconocimiento a un fiel defensor de lo nuestro, atento a los vistos y considerandos de la presente.-

ARTICULO SEGUNDO: Establécese el segundo sábado del mes de abril de cada año con entrada libre y gratuita, para llevar a cabo la fiesta instituida por la presente, en recordación a su fecha de fallecimiento el 13 de abril de 2010 y la participación desinteresada de artistas de toda la región.-

ARTICULO TERCERO: Dese a este acontecimiento importancia y trascendencia galardonándolo con la jerarquía que merece por su contenido cultural y costumbrista, instituyéndolo como un EVENTO DE INTERES MUNICIPAL, en recordación del payador Bonaerense.-

ARTICULO CUARTO: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 24 días del mes de mayo de 2012. -

Erica Carabes
Secretario HCD
Municipalidad de Monte



Juan Carlos Lavaglia
Presidente HCD
Monte